

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 176

Artículo Primero.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 fracción XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como por lo dispuesto en el Artículo 100 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, se presenta la relación de ciudadanos que habiendo atendido la Convocatoria emitida por este H. Congreso del Estado mediante Acuerdo 076, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de marzo de 2019, para seleccionar a los 08-ocho integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, reúnen los requisitos previstos en la Ley y la Convocatoria antes referida, siendo estos los siguientes:

No.	NOMBRE
1.	Dra. María Teresa Vallejo Pérez
2.	Dr. Salvador Gerardo González Cruz
3.	C. Amado Daniel Rangel Balderas.
4.	C. Julio Ernesto González Román
5.	Lic. Rodrigo Perales Rodríguez;
6.	Lic. César Hernández Lerma;
7.	Lic. Enrique Alberto Ayala García.
8.	Dra. Ana María Esquivel Hernández
9.	Lic. July Jeannette Mendoza García.
10.	Lic. Juan José Antonio Varas Villavicencio
11.	Lic. Martín Santos Torres
12.	C. Oscar Nelson Cruz Ramírez
13.	Lic. Alfredo Giovanni González Villegas.
14.	Lic. Lucila Dolores Garza Tamez
15.	Lic. José Gerardo Benítez Garza
16.	C. Jesús Treviño Córdova

Artículo Segundo.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 100 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, solicitamos a la Presidencia de este H. Congreso, continúe con el procedimiento establecido, a fin de llevar a cabo las designaciones correspondientes.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los quince días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS
SANTOS ELIZONDO